

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Junio de 2008

419/08

Expte. N° 14.078/08

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna María Virginia Sánchez Allendes del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, de su informe de la Práctica de Fabrica realizada en el I.N.T.A. Estación Experimental Salta; atento que el informe cuenta con las pertinente certificación de la institución y ha sido evaluado favorablemente por la docente encargada por la Comisión de Práctica Profesional Supervisada para ese cometido, por lo cual la Dirección de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la PRÁCTICA DE FABRICA a la alumna María Virginia SANCHEZ ALLENDES, en base a su informe evaluado según se detalla a continuación:

**PRACTICA DE FABRICA (Práctica Profesional Supervisada)
Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos - Plan de Estudio 2000**

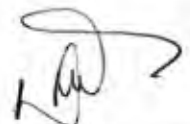
Alumno : María Virginia SANCHEZ ALLENDES L.U.N° 305.278
Empresa: I.N.T.A.- Estación Experimental Salta
Período : Marzo a Agosto de 2.007 (más de 200 horas)

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el señor Argentino Morales, Director Administrativo Académico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Comisión de Práctica Profesional Supervisada respectiva, a la alumna interesada y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA